

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SESEÑA

Transcurrido sin reclamaciones el período de exposición pública del acuerdo de aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos número 2 de 2011 al presupuesto aprobado para el corriente ejercicio de la clase de los de concesión de crédito extraordinario, queda definitivamente aprobado conforme a lo dispuesto los artículos 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, cuyo detalle es el siguiente:

Aplicación	Denominación	Euros
433.22719	Actividades para desarrollo comercial empresarial	6.000,00
	Total modificación Estado de Gastos	6.000,00

Y que se financiará mediante bajas de créditos en la siguiente aplicación presupuestaria:

Aplicación	Denominación	Euros
241.22627	Fomento del empleo	6.000,00
	Total modificación Estado de Gastos	6.000,00

Contra el anterior, y sin perjuicio de cualesquiera otros que se consideren procedentes, cabe Recurso Contencioso Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma, a interponer en el plazo de los dos meses siguientes a la publicación del presente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 171 y 177 del citado texto refundido.

Seseña.- El Alcalde, Manuel Fuentes Revuelta.

N.º I.-4733